



San Rafael De Matanza

E.S.E. HOSPITAL

NIT 890210222-9

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

No. 065-2026

01 DE ABRIL DEL 2026.

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA
NÚMERO DE NIT	890.210.222-9
GERENTE REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIO FERNANDO GARCÍA ROJAS
CÉDULA CIUDADANÍA R/L	1.098.743.715 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA	DEIXI CAROLINA DUARTE ORTIZ.
CÉDULA CIUDADANÍA CONTRATISTA	No. 1.098.797.546 DE BUCARAMANGA.
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	N/A
CÉDULA DE CIUDADANÍA R/L	N/A
OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA COLINA".
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$13.200.000) MCTE
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES.
NÚMERO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NRO. 26-00207 DEL 01 DE ABRIL DEL 2026
NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	NRO. 26-00308 DEL 01 DE ABRIL DEL 2026
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	2.4.5.02.09.01.02.01 REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS.
APROBACIÓN GARANTÍA	N/A
SUPERVISORES	CLAUDIO FERNANDO GARCÍA ROJAS
FECHA DE INICIO	01 DE ABRIL DEL 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

En las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Matanza, se reunieron los suscritos a saber, de una parte, el Gerente **CLAUDIO FERNANDO GARCÍA ROJAS**, quien en adelante se llamará el **SUPERVISOR** y por la otra **DEIXI CAROLINA DUARTE ORTIZ**, identificada con C.C No. No. 1.098.797.546 de Bucaramanga, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA** y teniendo en cuenta que se encuentran revisados todos los requisitos para iniciar la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERACIONES

1.- Que el 01 de abril del 2026 se suscribió el contrato **No. 065-2026** cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA COLINA**".



San Rafael De Matanza

E.S.E. HOSPITAL

NIT 890210222-9

2.- Que mediante la presente diligencia las partes protocolizan la iniciación física de la ejecución del presente contrato.

3.- Las actividades a ejecutar, la forma de pago y demás cláusulas contractuales, son aquellas definidas en los estudios previos, la propuesta y el contrato, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Matanza - Santander, a los 01 días de abril del 2026.

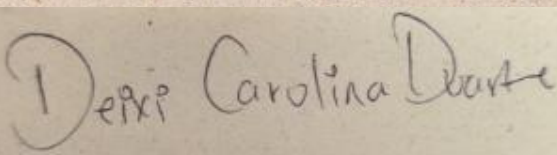
Por la ESE

Por EL CONTRATISTA,



E.S.E. HOSPITAL
MATANZA
CLAUDIO FERNANDO GARCÍA ROJAS
GERENTE

CLAUDIO FERNANDO GARCÍA ROJAS
Gerente.



DEIXI CAROLINA DUARTE ORTIZ.
C.C No. No. 1.098.797.546 DE BUCARAMANGA.